

se contene a dita Superioridad, manifestandole esto mismo, acompañando la lista nominal de los quintos q. actualmente se hallan sirviendo en el Exercito, y suplicandole se sirba declarar no estar obligada esta Villa al remplazo del referido Reguena y expedir su orden para que se licenciado por sobrante de ultimos de los remitidos. En todo lo cual fueron conformes y firmaron

doy fee- Valcarlos Melgarajo
 Luevasal
 Blaya Perez Sanchez Hurtado
 Fita Peralt

Ante
 Juan Juan del
 campo y Polada

Acuerdo
 S. S.
 Presidente
 Valcarlos
 Gutierrez
 Melgarajo
 Luevasal
 Blaya Perez
 Sanz.
 Murado
 Dato
 Artero
 Cuadrado
 Aguilar.

En la Villa de Nula a veinte y siete de
 Abril de mil ochocientos veinte y ocho: Estan-
 do en Junta cual lo acuerdan los S. S. del Ayun-
 tamiento N.º anexo y abren en Sedia nueva de
 las dilig. formadas a instancia de José Hernandez
 Alvarado para el reintegro o ibicion de la casa
 q. abita, y de los antecedentes relativos al mis-
 mo objeto q. se mandaron buscar; y en vi-

